REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE SECRETARIA GENERAL

www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020 Nº. 019

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020190030800	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	ADOLFO JOSÉ SIERRA IRIARTE	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR WILLIAM RAFAEL JARABA VELÁSQUEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCÉ- SUCRE, PERÍODO 2020-2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 5, 6 Y 9 DE MARZO DE 2020. DIAS INHABILES: 7 Y 8 DE MARZO DE 2020.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario